



TRABAJO FIN DE GRADO 2024/2025



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

María José Molina García
Vicedecana de Docencia, Calidad e Innovación

Órganos de Gobierno

- Unipersonales:
 - Decanato
 - Secretaría
 - Vicedecanato de Docencia, Calidad e Innovación
 - Vicedecanato de Prácticas, Cooperación y Responsabilidad Social
 - Vicedecanato de Investigación, Proyectos Internacionales y Transferencia
 - Vicedecanato de Estudiantes, Extensión Universitaria e Internacionalización
- Colegiados:
 - Junta de Facultad
 - Comisiones Permanentes
 - Comisiones No Permanentes
- Gestión de titulaciones:
 - Equipo Docente del Grado en Educación Primaria:
 - Coordinador/a: D. Antonio Manuel Rodríguez García
 - Equipo Docente del Grado en Educación Infantil:
 - Coordinador/a: D.ª Verónica Guilarte Moreno
 - Equipo Docente del Grado en Educación Social:
 - Coordinador/a: D.ª Marina García Carmona
 - Equipo Docente del Doble Grado en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte:
 - Coordinador/a: D. Francisco Tomás González Fernández



Miembros

- Decana: Herrera Torres, Lucía
- Coordinadora: Molina García, María José (Vicedecana)
- Sector profesorado:
 - Carrero Segura, Verónica
 - Estrada Vidal, Ligia I.
 - Fernández Bartolomé, Ana María
 - Gallardo Vigil, Miguel Ángel
 - Jiménez Jiménez, María de los Ángeles
 - Mingorance Estrada, Ángel C.
 - Mohamed Mohand, Laila
 - Ortega Caballero, Manuel
 - Ortiz Gómez, María del Mar
 - Robles Vilchez, María del Carmen
 - Rodríguez Serrano, María
 - Segura López, María Teresa
 - Tomé Fernández, María
 - Ubazo Jiménez, José Luis

Comisiones permanentes

- Comisión de Calidad del Centro
- Comisión de Investigación
- Comisión Permanente de Gobierno
- Comisión de Ordenación Académica
- Comisión de Asuntos Económicos
- Comisión de Extensión Universitaria y Estudiantes
- Comisión de Prácticas
- Junta Electoral
- Mesa de la Junta

- Sector alumnos:
 - Guerrero Andújar, Sandra
 - Mesa Olivares, Ignacio
 - Vacante
 - Vacante
 - Vacante
- Sector PTGAS:
 - Hierro Moreno, Ángel
 - Reyes Álvarez Corrales, M.ª Enriqueta



Trabajo Fin de Grado 2024-2025

Normativa

- Guía Docente Grado en Educación Social (pdf)
- Guía Docente Grado en Educación Primaria (pdf)
- Guía Docente Grado en Educación Infantil (pdf)
- Guía Docente Grado en Educación Primaria y Actividad Física y Deporte (pdf)
- Normativa del TFG: N12/23 (pdf)
- Resolución del TFG para el 24/25: R71/25 (pdf)
- Resolución R72/25, de 27 de febrero de 2025, por la que se establece la primera asignación de tutores/as para el Tral 2024/2025 (pdf)
- Resolución R73/25, de 12 de marzo de 2025, por la que se establece la segunda asignación de tutores/as para el Trabi 2024/2025 (pdf)

Anexos

- Anexo IV: Compromiso de tutorización (docx)
- Anexo XIII: Informe de seguimiento del TFG (docx)
- Anexo XI: Declaración de originalidad (docx)
- Anexo VII: Informe Final del tutor/a (docx)
- Anexo IX: Evaluación del tutor/a (docx)
- Anexo X: Evaluación de la Comisión del TFG (docx)
- Anexo XII: Formulario de solicitud de defensa de TFG (docx)

Documentos

- Oferta de tutores/as y líneas del Trabajo Fin de Grado (pdf)
- Oferta de tutores/as y líneas del Trabajo Fin de Grado para la segunda adjudicación (pdf)
- Calendario general del Trabajo Fin de Grado (pdf)
- Estructuras orientativas para las modalidades de TFG (pdf)

Noticias



Noticias

- **17/02/2025. Se abre el plazo para solicitar tutor/a y línea de TFG para el curso 2024/2025.** El lunes, 17 de febrero, se inicia el plazo de solicitud de tutor/a y línea de TFG, que finaliza el próximo día 24 de febrero de 2025. Este plazo permite matricularse a aquellos estudiantes que han de utilizar el periodo de alteración de matrícula. El enlace para cumplimentar la solicitud es <https://forms.gle/bjqjY83RemLms2So6> y debéis entrar por EL CORREO INSTITUCIONAL (no serán válidos otros servidores). Para rellenar este documento correctamente, se elegirán a todos los tutores/as, que hayan ofertado líneas en el Grado correspondiente, por orden de prioridad. Más adelante, en marzo, se abrirá otro plazo de solicitud para los estudiantes que no puedan concurrir a este.
- **27/02/2025. Publicación de la primera asignación de tutores/as de TFG,** mediante la Resolución R72/25, de 27 de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de la Universidad de Granada, por la que se establece la asignación del Trabajo Fin de Grado para el curso académico 2024-2025 en su primera adjudicación. Los estudiantes que aparezcan en esta primera adjudicación deberán ponerse en contacto con sus tutores/as inmediatamente. Entre el 3 y el 7 de marzo deberán entregar en la sede electrónica de la UGR, dirigido a esta Facultad, el compromiso de tutorización (Anexo IV) firmado por ambos. Más información en la página web del TFG: <https://faedumel.ugr.es/docencia/trabajo-fin-grado>
- **03/03/2025. Se abre el segundo plazo para solicitar tutor/a y línea de TFG para el curso 2024/2025.** El lunes, 3 de marzo, se inicia el segundo plazo de solicitud de tutor/a y línea de TFG, que finaliza el próximo día 7 de marzo de 2025. Este plazo permite matricularse a aquellos estudiantes que no reunían los requisitos de matriculación en el período ordinario. El enlace para cumplimentar la solicitud es <https://forms.gle/HTXRD6QF2H5DKG1q9>. Para rellenar este documento correctamente, se elegirán a todos los tutores/as, que hayan ofertado líneas en el Grado correspondiente, por orden de prioridad.
- **12/03/2024. Publicación de la segunda asignación de tutores/as de TFG,** mediante la Resolución R73/25, de 12 de marzo de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de la Universidad de Granada, por la que se establece la asignación del Trabajo Fin de Grado para el curso académico 2024-2025, en su segunda adjudicación. Los estudiantes que aparezcan en esta segunda adjudicación deberán ponerse en contacto con sus tutores/as inmediatamente. Entre el 15 y el 21 de marzo deberán entregar en la sede electrónica de la UGR, dirigido a esta Facultad, el compromiso de tutorización (Anexo IV), firmado por ambos. Más información en la página web del TFG: <https://faedumel.ugr.es/docencia/trabajo-fin-grado>
- **18/03/2025. Primer seminario obligatorio del TFG 2024-25** El próximo día 18 de marzo tendrá lugar el primer seminario obligatorio para los matriculados en el TFG del curso 2024-25. Será impartido por D.ª María José Molina García, Vicedecana de Docencia, Calidad e Innovación y tratará sobre la normativa del TFG. El seminario tendrá lugar en el salón de actos en dos sesiones; de 17.30h a 18.30h para Educación Primaria y Educación Infantil, y de 19.00h a 20.00h para Educación Social y Doble Grado. **Este seminario es también para el alumnado que acudirá a la próxima convocatoria especial de noviembre de 2025.**
- **27/03/2025. Segundo seminario obligatorio del TFG 2024-25.** El próximo día 27 de marzo tendrá lugar el segundo seminario obligatorio para los matriculados en el TFG del curso 2024-25. Será impartido por D.ª Lucía Herrera Torres y tratará sobre la normativa APA. El seminario tendrá lugar en el salón de actos en dos sesiones; de 17.00h a 18.00h para Educación Primaria y Educación Infantil, y de 18.30h a 19.30h para Educación Social y Doble Grado. **Este seminario es también para el alumnado que acudirá a la próxima convocatoria especial de noviembre de 2025.**
- **31/03/2025. Tercer seminario obligatorio del TFG 2024-25.** El próximo día 31 de marzo tendrá lugar el tercer seminario obligatorio para los matriculados en el TFG del curso 2024-25. Será impartido por D.ª María López Vallejo y tratará sobre pautas para la redacción y defensa oral del TFG. El seminario tendrá lugar en el salón de actos en dos sesiones; de 17.00h a 18.00h para Educación Primaria y Educación Infantil, y de 18.30h a 19.30h para Educación Social y Doble Grado. **Este seminario es también para el alumnado que acudirá a la próxima convocatoria especial de noviembre de 2025.**
- Cuarto seminario obligatorio del TFG 2024-25 (pendiente de publicación).
- Comisiones de TFG para el curso 2024/2025 (pendiente de publicación).
- Resolución RXX/XX por la que se establece la asignación de estudiantes de TFG (pendiente de publicación).
- Modificación parcial Resolución RXX/XX por la que se establece la asignación de estudiantes de TFG (pendiente de publicación).
- Resolución RXX/XX por la que se establece la asignación de estudiantes de TFG (pendiente de publicación).
- Se abre el plazo para solicitar tutor/a y línea de TFG para la convocatoria especial de noviembre 2025 (pendiente de publicación).

¿ Qué es el Trabajo Fin De Grado?

Es un trabajo personal y autónomo

OBJETIVOS:

- ✓ **Estudiar en profundidad un tema** de los ámbitos relacionados con las orientaciones y perfiles profesionales de la titulación
- ✓ **Conocer y aplicar los principios y metodologías** de la elaboración de trabajos socioeducativos: búsqueda documental, recogida y análisis e interpretación de información y datos, presentación de conclusiones y redacción del trabajo.
- ✓ **Aplicar las habilidades y los conocimientos** adquiridos durante la formación recibida



NO ES UN
TRABAJO DE UNA
ASIGNATURA...

¡ES MUCHO MÁS!



N12/23. NORMATIVA PARA LOS TRABAJOS FIN DE GRADO DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DEL DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

(Aprobada en la Comisión de Ordenación Académica, 22 de mayo de 2023)

(Modificada parcialmente en sesión de 24 de enero de 2024)

Contenido

PREÁMBULO.....	1
TÍTULO 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	1
TÍTULO 2. ASPECTOS GENERALES.....	1
TÍTULO 3. PROCEDIMIENTO DE MATRICULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA.....	3
TÍTULO 4. COORDINACIÓN ACADÉMICA Y TUTORIZACIÓN DE TRABAJOS.....	3
TÍTULO 5. PROCEDIMIENTO PARA LA OFERTA Y ASIGNACIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO.....	5
TÍTULO 6. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE TFG A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.....	6
TÍTULO 7. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.....	6
TÍTULO 8. MOVILIDAD Y TRABAJO FIN DE GRADO.....	8
TÍTULO 9. AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DEL TRABAJO FIN DE GRADO.....	8
DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA.- DENOMINACIONES.....	8
DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA.- REVISIÓN Y REFORMA DE LA PRESENTE NORMATIVA.....	9
NORMATIVA APLICABLE.....	9
ANEXO I. IMPRESO PARA INFORME DEL PROFESORADO TUTOR.....	10
ANEXO II. IMPRESO PARA SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFG.....	11
ANEXO III. IMPRESO PARA DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD DEL TFG.....	12



Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte
Campus de Melilla

R71/25 Resolución de 5 de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025

Contenido

TÍTULO I. Objeto y ámbito de aplicación.....	2
TÍTULO II. Normativa que regula esta resolución.....	2
TÍTULO III. Oferta de TFG.....	2
TÍTULO IV. Procedimiento de elección o asignación de los TFG y tutores/as a los estudiantes.....	3
TÍTULO V. Actividades formativas por desarrollar para superar el TFG.....	4
TÍTULO VI. Criterios de Evaluación.....	5
TÍTULO VII. Aspectos formales de los TFG.....	6
TÍTULO VIII. Cronograma de desarrollo del TFG.....	7
TÍTULO IX. Comunicación con el alumnado.....	8
DISPOSICIÓN FINAL.....	8
ANEXO I. Número de TFG asignados por ámbitos de conocimiento.....	9
ANEXO II. Temáticas de TFG y Tutores por Grado.....	10
ANEXO III. Criterios de matrícula y defensa del TFG.....	17
ANEXO IV. Compromiso de tutorización de TFG.....	18
ANEXO V. Estructura orientativa de las modalidades de TFG.....	19
ANEXO VI. Calendario del desarrollo del TFG.....	23
ANEXO VII. Informe final del tutor/a.....	25
ANEXO VIII. Criterios e Instrumentos de Evaluación.....	26
ANEXO IX. Evaluación del tutor/a del TFG.....	28
ANEXO X. Evaluación de la Comisión.....	31
ANEXO XI. Impreso para declaración de originalidad del TFG.....	33
ANEXO XII. Formulario de solicitud.....	34
ANEXO XIII. Informe de seguimiento.....	35
ANEXO XIV. Estructura desglosada de Unidades de Programación.....	36

Título V: actividades formativas

- Seminarios
- Tutorías
- Trabajo autónomo

Título VI: criterios de evaluación

- ¿Qué puntúa?
- ¿Cuánto?
- ¿Cómo?
- ¿Y si no...?

Título VII: aspectos formales

- Trabajo escrito
- Exposición oral
- Trabajos seminarios

Título VIII: cronograma

- Junio/julio
- Noviembre (nueva matrícula)

ANEXO V: Estructuras (anexo XIV*)

ANEXO VI: Calendario

ANEXOS IX y X: Ítems evaluativos

OTROS ANEXOS: Documentación para entregar (tutor/a o estudiante)

ANEXO VI: Calendario: muy importante pues contiene los procesos de entrega, todas las fechas, plazos, etc.

Facultad Docencia Estudiantes Movilidad



🏠 / Docencia / TRABAJO FIN GRADO

Trabajo Fin de Grado 2024-2025

Normativa

- Guía Docente Grado en Educación Social (pdf)
- Guía Docente Grado en Educación Primaria (pdf)
- Guía Docente Grado en Educación Infantil (pdf)
- Guía Docente Grado en Educación Primaria y Actividad Física y Deporte (pdf)
- Normativa del TFG: N12/23 (pdf)
- Resolución del TFG para el 24/25: R71/25 (pdf)
- Resolución R72/25, de 27 de febrero de 2025, por la que se establece la primera asignación de tutores/as para el Trabajo Fin de Grado en el curso 2024/2025 (pdf)
- Resolución R73/25, de 12 de marzo de 2025, por la que se establece la segunda asignación de tutores/as para el Trabajo Fin de Grado en el curso 2024/2025 (pdf)

Anexos

- Anexo IV: Compromiso de tutorización (docx)
- Anexo XIII: Informe de seguimiento del TFG (docx)
- Anexo XI: Declaración de originalidad (docx)
- Anexo VII: Informe Final del tutor/a (docx)
- Anexo IX: Evaluación del tutor/a (docx)
- Anexo X: Evaluación de la Comisión del TFG (docx)
- Anexo XII: Formulario de solicitud de defensa de TFG (docx)

Documentos

- Oferta de tutores/as y líneas del Trabajo Fin de Grado (pdf)
- Oferta de tutores/as y líneas del Trabajo Fin de Grado para la segunda adjudicación (pdf)
- **Calendario general del Trabajo Fin de Grado (pdf)**
- Estructuras orientativas para las modalidades de TFG (pdf)

Noticias

**ATENCIÓN: HAY FECHAS
DE DEPÓSITO DE TFG Y
UNA FECHA POSTERIOR
PARA ENTREGAR EL
PÓSTER DISEÑADO**

R71/25 Resolución de 5 de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025.

ANEXO VI. Calendario del desarrollo del TFG

- **Primera solicitud de tutor de TFG y modalidad:** del 17 al 24 de febrero.
 - Para ello se habilitará un formulario de cumplimentación online en el apartado de TFG de la web de la Facultad. Si un alumno/a entrega más de un formulario, el válido será el último que haya remitido. Esta primera solicitud será para los alumnos/as que ya estén matriculados en el TFG.
- **Primera asignación de tutor:** del 2 al 7 de marzo se hará pública la primera resolución de asignación de tutor/a en la web de la Facultad (apartado de Trabajo Fin de Grado).
- **Segunda solicitud de tutor/a de TFG y modalidad:** del 3 al 7 de marzo.
 - Esta segunda solicitud está destinada a quienes hayan debido esperar a la convocatoria extraordinaria para cumplir con los requisitos para la matriculación en el TFG. Se habilitará un formulario de cumplimentación online en el apartado de TFG de la web de la Facultad, con las mismas características que en la primera solicitud.
- **Segunda asignación de Tutor/a:** del 10 al 14 de marzo se hará pública en la web de la Facultad (apartado Trabajo Fin de Grado) la segunda resolución de asignación de tutor/a.
- **Firma del documento de compromiso de tutorización:**
 - Para la primera adjudicación, del 3 al 7 de marzo.
 - Para la segunda adjudicación, del 15 al 21 de marzo.
 - Durante esta semana el alumnado se pondrá en contacto con el tutor/a, si no lo ha realizado antes, y firmará el impreso de compromiso de tutorización (Anexo IV) que se entregará en la sede electrónica de la UGR en el apartado de solicitud genérica y dirigido a la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla. Esta **primera tutoría** será obligatoria y se establecerán las bases de elaboración del TFG: tema, modalidad (orientaciones en Anexo V y XIV), etc.
- **Seminario 1:** se fijará en un solo día en la semana del 17-21 de marzo.
 - Seminario a cargo del Vicedecanato con competencias y/o coordinación de los Grados para la presentación de la normativa del TFG.
- **Seminario 2:** se fijará en un solo día en la semana del 24 al 28 de marzo.
 - Seminario sobre citación bibliográfica.
- **Tutoría:** se fijará en un solo día en la semana del 22 al 28 de abril.
 - Durante esa semana, se realizará la **segunda tutoría** de seguimiento del trabajo para orientar al estudiantado. Tras esta tutoría de seguimiento podrá remitirse, por parte del tutor/a, un informe con la información ofrecida sobre el seguimiento al estudiante. Para ello se dispone de un impreso al final de esta resolución (Anexo XIII) que será remitido por el tutor/a al drive establecido para ello.
- **Seminario 3:** se fijará en un solo día en la semana del 31 de marzo al 4 de abril.
 - Seminario sobre la redacción de un trabajo académico y pautas para el discurso oral
- **Seminario 4:** se fijará en un solo día en la semana del 22 al 25 de abril.
 - Seminario sobre el diseño del póster.
- **Tutoría:** del 5 al 9 de mayo.
 - Durante esa semana, se realizará una **tercera tutoría** de seguimiento del trabajo para orientar sobre los últimos aspectos de su realización.
- **Entrega del trabajo final al tutor:** el 26 de mayo se entregará el TFG final, al tutor/a, para su valoración mediante la vía que establezca este tutor/a. Una vez evaluado, y siempre **antes del 30 de mayo**, se entregará el impreso de Evaluación Final del TFG por parte del tutor/a, así como el informe de valoración global del TFG al Vicedecanato. Estos documentos deben cumplimentarse tanto si el/la estudiante hubiera superado o no el TFG y deberán enviarse al drive, establecido para ello, o bien al correo academica_faedumel@ugr.es
- **Depósito del trabajo:** la fecha límite de entrega del trabajo será el **30 de mayo**, antes de las **14.00 horas**, en la sede electrónica de la UGR, dirigido a la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla, junto con la declaración de originalidad y la solicitud de defensa (Anexos XI y XII).
- **Depósito de póster:** el póster diseñado deberá entregarse por sede electrónica, dirigido a la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla. La fecha para la entrega de este póster, en formato

¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL TUTOR?

- ✓ Exponer al estudiante las características del TFG.
- ✓ Consensuar con el estudiante la modalidad del TFG más adecuado a sus intereses, motivaciones, especialidad, etc.
- ✓ Asistir y orientar al estudiante en el desarrollo del TFG.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.
- ✓ Favorecer la elaboración del TFG en el tiempo establecido.
- ✓ **Valorar el TFG en tiempo y forma.**
- ✓ **Autorizar la presentación y defensa del TFG.**

NO son funciones
del tutor

- ✓ **Perseguir al alumno para las tutorías, compromisos, etc.**
- ✓ **Redactar el trabajo.**
- ✓ **Supervisión y seguimiento del póster para la defensa oral.**

TAMPOCO CONTROLAR EL CONTENIDO DE LOS SEMINARIOS

¿PUEDO CAMBIAR DE TUTOR?

NO y SÍ

NO:

Porque no me gusta la línea
de trabajo.
Porque me apetece cambiar.

SÍ:

Porque ha surgido algún problema
grave durante el desarrollo del
trabajo.

RESOLUCIÓN

No se puede
seguir con el
trabajo iniciado
salvo que el
tutor lo autorice
por escrito

C.O.A

Hay que solicitarlo por escrito,
argumentando el por qué de la solicitud
de cambio de tutor

El tutor también argumentará por
escrito su visión de lo sucedido

DEFENSA ORAL SIN PÓSTER IMPRESO

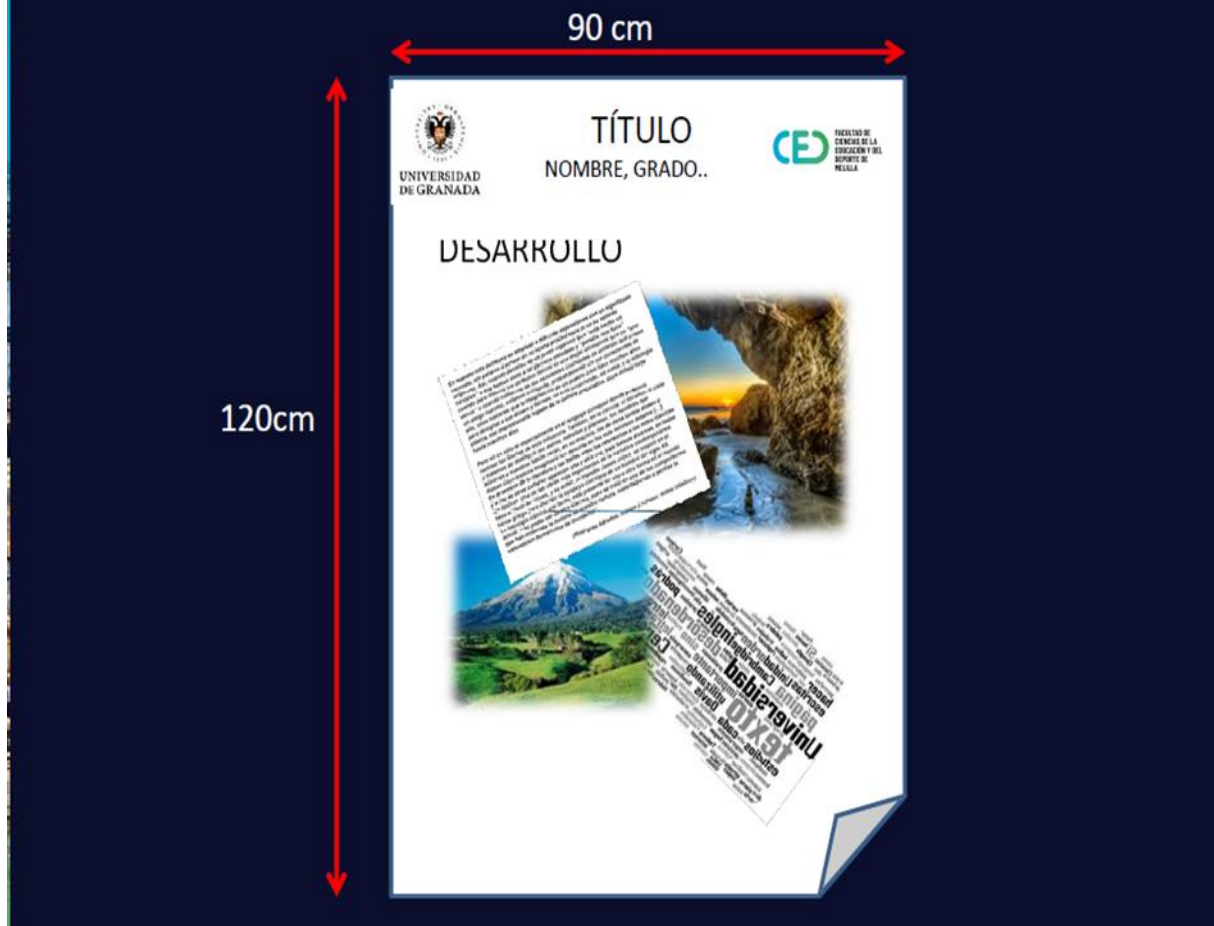
- ✓ El acto de defensa es **público** y se convocará con antelación suficiente
- ✓ La duración de cada defensa es de 10-20 minutos entre la exposición y las preguntas. La comisión lo indicará al inicio.
- ✓ La comisión está constituida por tres docentes (se publica con antelación) y el tutor/a no podrá formar parte de la comisión que evalúe a uno de sus alumnos/as tutorizados.



SUGERENCIA: LLEVAR VARIOS DISPOSITIVOS Y COPIAS

EL POSTER Y LA DEFENSA ORAL

Aspectos formales:



LAS ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO DE ESTE PÓSTER SE DARÁN EN EL CUARTO SEMINARIO OBLIGATORIO DE FORMACIÓN


Estás en: [Sede](#) > [Procedimientos](#) > procedimientos

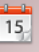
Gestión Académica: Entrega de TFG

[Estudiante](#) [Gestión Académica](#)

Iniciar el procedimiento:

[Acceso](#)

 **Documentación adjunta a mi solicitud:**
Debe adjuntar cumplimentado obligatoriamente y convertido a PDF el siguiente modelo de documento:
Declaración de autoría y originalidad del TFG, **formato DOC / formato ODT**
(No lo firme previamente. Será firmado en sede electrónica en el momento de su envío)

 **Plazos:**
Durante el curso académico matriculado en su plan de estudios.

Datos generales

Objeto del procedimiento

Permitir al estudiantado de Grado aportar y firmar electrónicamente la documentación de su TFG y entregarla en la Secretaría del Centro que corresponda de la Universidad de Granada.

Breve descripción del procedimiento

El estudiante que ha completado su Trabajo Fin de Grado (TFG) debe seguir los siguientes pasos:

- Preparar la documentación asociada en formato PDF y en ficheros no muy grandes (no más de 3MB cada uno). Si su tamaño fuese mayor deberá agruparlos en una carpeta comprimida (ZIP) y subirlos a la Consigna de UGR (consigna.ugr.es), con una permanencia de, al menos, 1 mes.
- Iniciar este procedimiento en la sede electrónica, pudiendo acceder bien con certificado digital o bien con las claves de acceso identificado.
 - Rellenar el formulario con los datos del Centro Académico donde envía su TFG.
 - En *Exposición de hechos* indicar:
 - Nombre del tutor
 - Convocatoria
 - Enlace generado si ha subido los documentos a Consigna UGR
 - Anexar cumplimentada la *Declaración de autoría y originalidad del TFG*.
 - Anexar los documentos previamente preparados si cumplen los requisitos de PDF y tamaño.
- Una vez enviado, se firmarán y puede descargar una copia de su solicitud firmada y registrada electrónicamente.

Demás datos del procedimiento

ENTREGA DE TFG

Procedimiento que permite aportar y firmar electrónicamente la documentación de su TFG y entregarla en la Secretaría del Centro que corresponda, con la expedición automática de recibo, sellado de tiempo y asiento de entrada

Los campos de este formulario marcados con * son obligatorios

Datos Personales

DNI/NIE/Pasaporte/... *	45274036
Nombre *	ÁNGEL
Primer Apellido *	HIERRO
Segundo Apellido	MORENO
Domicilio *	
Código Postal *	52005
Población *	MELILLA
Provincia *	MELILLA
Teléfono *	952698719
Email *	ahierro@ugr.es
En calidad de *	Ex-estudiante de DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIA

Datos personales

Detalles de la solicitud

Exposición de hechos * (máximo 500 caracteres)	
Petición * (máximo 500 caracteres)	

Nombre tutor/a Convocatoria

Solicitar sea admitida la presentación de TFG

Información de interés

Es conveniente que en el campo de Exposición mencione el nombre de su tutor TFG y la convocatoria. para una



Información de interés

Es conveniente que en el campo de Exposición mencione el nombre de su tutor TFG y la convocatoria, para una mejor trazabilidad del asunto.

AVISO: Los ficheros PDF (los de tamaño inferior a 3MB) que adjunte a continuación van a ser firmados electrónicamente cuando pulse Enviar. Para este tipo de solicitud deberá adjuntar obligatoriamente, cumplimentado y convertido a PDF, este documento <modelo DOC> o <modelo ODT>

Si tiene que aportar documentos de otro tipo o de mayor tamaño que no puede comprimir más debe agruparlos en una carpeta comprimida (ZIP o similar) y subirlos a consigna.ugr.es (con una duración de 1 mes). En el campo Exposición, entonces, tendrá que indicar/pegar el enlace a la ubicación obtenida.

- REQUISITOS:
- El máximo tamaño admitido por fichero es de 5MB y su suma total, 10MB.
 - El único tipo de fichero adjunto permitido es PDF. Es recomendable fusionar varios PDF en uno.
 - La longitud de los nombres de los ficheros no puede exceder de 45 caracteres.
 - No se admiten estos caracteres en el nombre de los ficheros: -.[]=%\$+;,:?<>

Documentos Adjuntos

→ Documento Adjunto 1	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado
→ Documento Adjunto 2	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado
→ Documento Adjunto 3	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado
→ Documento Adjunto 4	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado
→ Documento Adjunto 5	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado
→ Documento Adjunto 6	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado
→ Documento Adjunto 7	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado
→ Documento Adjunto 8	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado
→ Documento Adjunto 9	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado
→ Documento Adjunto 10	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado

Subir TFG, solicitud de defensa y declaración de originalidad

Destino en la Universidad de Granada *

Seleccione el centro académico universitario al que dirigir su solicitud.

→ Destino:

Dirigido a la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte. Campus de Melilla

TIEMPO DE RESOLUCIÓN:
Una vez enviada su solicitud, tendrá su trámite, respuesta y/o resolución pero NO ES INMEDIATO.

- ❖ ENTREGA DOCUMENTOS, TFG Y PRESENTACIÓN DEFENSA:
SEDE ELECTRÓNICA
- ❖ ENTREGA TRABAJOS SUSTITUTORIOS DE SEMINARIOS
(previa justificación de no asistencia a la vicedecana):
PRADO
- ❖ CONSULTAS:
academica_faedumel@ugr.es
- ❖ **ATENCIÓN A :**
calendario, normativa, resolución (publicado todo en
faedumel>Docencia>TFG)



¡ÁNIMO Y MUCHA SUERTE!

academica_faedumel@ugr.es

(dirección para tratar cuestiones del TFG)